

Programa "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" (periodo estival) 2026

Descripción:

El programa educativo "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" busca que los estudiantes comprendan la importancia del equilibrio entre las personas y su entorno mediante actividades en pueblos rurales con valor histórico. A la vez, contribuye a la restauración sostenible de estos lugares con métodos tradicionales y recursos locales, en línea con la Agenda 2030. El alumnado refuerza sus aprendizajes trabajando de forma cooperativa e interdisciplinar en ámbitos como la educación ambiental, la convivencia y la recuperación cultural. El programa se desarrolla en Granadilla (Cáceres) y Umbralejo (Guadalajara).

Duración:

Durante cuatro semanas, comprendidos **entre el día 28 de junio y el día 25 de julio de 2026**.

Destinatarios:

El programa está dirigido a **estudiantes de centros españoles y de secciones españolas o bilingües en países de la Unión Europea que cursen 3º o 4º de ESO o Formación Profesional Básica (o equivalentes)**, con una edad máxima de 17 años en el año de la convocatoria.

Distribución de plazas:

Hay **20 plazas** reservadas a alumnos de las secciones con la siguiente distribución:

GRANADILLA (CÁ CERES)	PLAZAS RESERVADAS A SS.BB. Y SS.EE.
28 de junio al 4 de julio	3
5 al 11 de julio	3
12 al 18 de julio	3
19 al 25 de julio	3
UMBRALEJO (GUADALAJARA)	PLAZAS RESERVADAS A SS.BB. Y SS.EE.
28 de junio al 4 de julio	2
5 al 11 de julio	2
12 al 18 de julio	2
19 al 25 de julio	2

Ayudas económicas:

Las ayudas incluyen los gastos de desarrollo del programa, incluido el seguro de accidentes y responsabilidad civil, así como el transporte en autobús de ida y vuelta desde la estación de ferrocarril más cercana a cada uno de los pueblos. El traslado de los

participantes desde el lugar de residencia hasta el punto de recogida establecido por el pueblo asignado y viceversa, no está incluido en las ayudas y correrá a cargo de los interesados.

Presentación de solicitudes:

La solicitud debe ser presentada por el padre, madre o tutor legal del estudiante a través del formulario disponible en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: [Programa \(Convocatoria Pueblos Abandonados Estival 2026\) | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

La resolución indica toda la documentación a presentar. En la web de la convocatoria se pueden descargar los [Anexos II y III](#) que se deben rellenar, firmar y adjuntar a la solicitud.

Al tratarse de menores de 18 años, una vez completada la solicitud y adjuntada la documentación necesaria —incluidos los Anexos II y III, el padre/madre/tutor legal confirmará dicha solicitud en la sede electrónica.

Importante: el padre/madre/tutor legal debe estar registrado en la sede electrónica para acceder a la solicitud.

Si es su primera vez, deben registrarse como persona física, ingresando sus datos personales, seleccionar “Otro” en el apartado “tipo de documento” e introducir el número de identificación de su país, dejando en blanco el “número de soporte”. Tras completar los datos de contacto y elegir una contraseña, recibirán un correo con un enlace para activar la cuenta. Con la cuenta activada, podrán acceder al trámite en línea con su número de documento y contraseña, y comenzar la solicitud pulsando “Nueva solicitud”.